

Expediente: 8361/23

Carátula: SANCHEZ HECTOR ARTURO C/ RAMOS ORTEGA ELSA ALCIRA Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RAMOS ORTEGA, ELSA ALCIRA-DEMANDADO

20143589545 - ORSO, RAMON GUILLERMO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8361/23



H101011686282

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: SANCHEZ HECTOR ARTURO c/ RAMOS ORTEGA ELSA ALCIRA Y OTRO s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 8361/23

FECHA DE INICIO: 01/12/2023

San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ELSA ALCIRA RAMOS ORTEGA (DNI: 23927092): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.JB

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.